

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que al igual que en años anteriores, y con el fin de ordenar lo mejor posible los preparativos para las fiestas Patronales de ésta localidad, ésta Alcaldía ordena lo siguiente:

1ª/ Durante todo el día de hoy, los vecinos procederán a la limpieza general de calles, plazas, etc, dejándolas en las debidas condiciones de higiene y libres de todo obstáculo que pueda impedir el paso por las mismas.

2ª/ En el día de la Patrona, se invita a todos los habitantes de Monreal, a los actos religiosos que han de tener lugar en la Parroquia, Presididos por el Ayuntamiento, para rendir el homenaje de amor a nuestra Madre del Cielo.

3ª/ Durante los demás días de las fiestas, ésta Alcaldía recomienda una alegría sana en todas las diversiones y centros de reunión, sin dar lugar a espectáculos que desdigan del buen orden y atenten contra la moralidad y buenas costumbres de la localidad; advirtiéndole que sería lamentable y desagradable para ésta Alcaldía el tener que intervenir para castigar actos de ésta naturaleza. Por todo ésto se previene la mayor armonía en las diversiones y la prohibición de todo acto ó espectáculo de mal gusto condenados por la Ley y sanas costumbres de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Monreal a siete de Septiembre de 1.955

EL ALCALDE.



[Handwritten signature]

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que por la Inspección de Sanidad Municipal, se ha denunciado ante ésta Alcaldía el estado de insalubridad en que se hallan las eras de trillar entrando al pueblo, por causa de los residuos de la cosecha que todavía permanecen, convertidos en estiércol, barrizales, etc etc, y que por razones de higiene se hace intolerable éste estado.

En su virtud, esta Alcaldía dispone lo siguiente:

PRIMERO: Todos los vecinos a quienes afecte el mal estado de sus respectivas eras, vienen obligados a ejercitar una extrema limpieza de las mismas, en el término improrrogable de cinco días, haciendo desaparecer de las mismas, todos los residuos y causas que motiven el actual estado de insalubridad.

SEGUNDO: Si pasado éste plazo de cinco días se desatiende a la obligación que por el presente Bando se impone a los vecinos interesados, se aplicarán con el máximo rigor las sanciones que procedan por incumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Monreal 10 de Marzo de 1.955

EL ALCALDE.



[Handwritten signature]

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
MONREAL

HACE SABER: Que por el Ayuntamiento de mi Presidencia se ha acordado proceder al aprovechamiento de leña de Hogares, señalándose la fecha del próximo lunes día 5 de los corrientes, para que los vecinos acudan al término de Higalepo.

No se admitirán mayores de 60 años

También se hace saber, que todos los que tengan suzales pendientes de cobro, pueden efectuarlos en Depositaria Municipal, a la vez, que se hace efectivo el pago de la contribución del trimestre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monreal 2 de Diciembre de 1.955

EL ALCALDE.

Emilio Pérez



EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que teniendo presente esta Alcaldía de que en la Provincia y en algunas localidades próximas, existe una enfermedad contagiosa que ataca a los cerdos, y a fin de evitar la propagación a ésta localidad, previo asesoramiento de la Inspección Sanitaria, se advierte a los vecinos, deben abstenerse de sacar los cerdos de los locales que ocupan, y deben así mismo hacer con frecuencia, desinfecciones en dichos locales.

Dado el carácter incurable de tal enfermedad y el buen resultado de la vacunación, como medida preventiva, los vecinos que tengan interés en vacunar sus cerdos, se lo pueden comunicar al Sr. Veterinario Municipal.

Adicionalmente, queda terminantemente prohibido el sacrificio de cerdos con destino al consumo familiar, sin que previamente se haga el reconocimiento sanitario, al igual que en años anteriores, debiendo solicitar autorización de la Alcaldía, que será concedida previo reconocimiento sanitario en vivo y en canal.

Cuantos contravengan a lo dispuesto en éste Bando, serán sancionados con la máxima cuantía de multa, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades a que se hicieren acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Monreal 18 de Diciembre de 1.955

EL ALCALDE.



Enrique Vera

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

H A C E SABER: Que en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 8 de los corrientes, aparece una Circular de la Excma Diputación, ordenando a los Ayuntamientos y Juntas de Catastro, ~~ordenando~~ el encatastramiento de todas las Trilladoras antes de dar comienzo a la campaña.

A tal efecto, los propietarios de Trilladoras que no se hallen dadas de alta para la contribución, deberán proceder al encatastramiento antes de dar comienzo a la trilla; bien entendido que si no lo hacen así los interesados, se procederá a darles de alta de Oficio.

Solo estarán exentas de tributación, pero no de encatastramiento las trilladoras utilizadas exclusivamente para trillar de las cosechas de sus dueños.

Cuando se trate de varios propietarios ó condueños de una misma máquina trilladora, para obtener la exención, deberán solicitarlo de la Junta de Catastro acreditando el condominio mediante contrato de Sociedad otorgado por escritura pública de fecha anterior a la iniciación de la trilla.

Si se trata de Sociedades Cooperativas, deben estar legalmente constituidas y aprobados sus estatutos por la Autoridad ó Organismo competente, pudiendo solo trillar para los socios cooperativistas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monreal 12 de Junio de 1.955

EL ALCALDE.



[Handwritten signature]

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que por la Junta de Veintena de ésta Villa, en su sesión del día once de los corrientes, se han aprobado las Ordenanzas Municipales, a que han de ajustarse el aprovechamiento de pastos por el ganado Cabrío, de conformidad con las recientes Disposiciones de S.E. la Diputación, la que a su vez ordena la confección de los correspondientes Roldes cobratorios, de las cuotas que han de satisfacerse por cada cabeza de ganado cabrío, que asciende a DIEZ PESETAS, a contar desde primero de Enero del corriente año, de las que cinco son para el Ayuntamiento y otras cinco para la Excmá Diputación.

Según éstas Ordenanzas, que se hallan expuestas al público durante el plazo de 15 días, el ganado cabrío solamente puede pastar en los lugares reservados, ó Faldas de la Higa donde no haya arbolado a una distancia de 200 pasos, y debe ser objeto de periódico reconocimiento sanitario; debiendo marchar todas las cabras bajo la custodia del Pastor Concejil.

Cada vecino solamente puede tener como máximo tres cabras y por éste año las cuotas, se les cobrarán a base del ganado que tengan encatastrado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Monreal 13 de Julio de 1.955

EL ALCALDE.



[Handwritten signature]

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que en cumplimiento de cuanto se ordena en Circular del Servicio Provincial de Ganadería, inserta en el B.O, número 42 del presente año, todos los perros existentes en éste término Municipal y que ya se hallan matriculados, deberán ser vacunados contra la Rabia, para el día 15 de los corrientes.

El día 1º de Julio próximo, será remitida al Excmº Sr. Gobernador Civil, la relación de propietarios de perros que hayan sido vacunados y los que hayan dejado de serlo.

Se previene que la vacunación es obligatoria, y los que no lo hagan, serán sancionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Monreal 12 de Junio de 1.955

EL ALCALDE.



Emilio San

APERTURA DE SEXTEO

Habiendo sido adjudicada la subasta de la taberna, provisionalmente en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS ANUALES, por el periodo de DIEZ AÑOS, y de conformidad con lo establecido en el artículo 669 del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, se abre ~~por un periodo de~~ periodo de sexteo sobre dicha adjudicación provisional, durante el tiempo ~~de~~ comprendido desde el día de la adjudicación (~~del~~ ¹⁵ de los corrientes), hasta las doce horas del día 21 del actual mes, dentro de cuyo plazo podrá ser formulada mejora de sexteo por cualquier vecino aunque no haya sido licitador en la subasta; siendo requisito indispensable, la constitución del depósito provisional de 5.000 pesetas que se exige en las condiciones; pudiendo hacerse la mejora de cualquiera de las dos formas que el Reglamento establece; es decir bien por escrito ó por comparecencia en Secretaría Municipal, de la que se extenderá la correspondiente diligencia.

Monreal 15 de Mayo de 1.955

EL ALCALDE.

ANGEL VERA.



BALANCE DE CUENTAS DE LA CASA ERVITI A PARTIR DEL 8 DE ABRIL DE 1.954 AL 31 MAYO 1.955

I N G R E S O S		G A S T O S	
	PESETAS Cms.		PESETAS Cms.
Venta de trigo de 19.972 Kilos al S.N.	75.405'56	Gastos funerales y Misas	7.864'45
Aportación de Rosalia.....	12.000'00	Trilla y Acarreos	9.976'40
Id de Agustín en dos veces a Rosalia.	16.000'00	Abonos.....	11.873'96
Venta de huevos.....	4.605'50	Reparaciones maquinaria.....	4.261'00
Id de paja	4.043'50	Gastos de explotación.....	2.869'20
Recuperado Seguro, Hias-Exema Diputación	444'00	Seguros	2.692'60
Renta de Zabalza	6.220'50	Clínica, estancias y viajes	5.078'00
Id de tres colonos.....	2.328'64	Contribuciones, Monreal, Zabza, Salns, Als.	6.461'05
Venta de tres mulares y tres yeguas....	16.300'00	Estancias Rosalia, Felix y gastos casa.	20.280'15
<u>Ingresado de hierbas</u>	<u>1.856'00</u>	Reparaciones en las casas.....	3.404'79
		Cuenta de Crédito saldada y gastos Bo ^a	40.628'08
		Saldo deudor de Caja a cuenta nueva...	8.468'03
		Para igualamiento aportado por Rosalia	3.132'37
		<u>Gastos por diversos conceptos especid^s</u>	<u>12.213'62</u>
TOTAL	139.203'70	TOTAL	139.203'70

Detalle del trigo recolectado en la campaña
1.954 y su aplicación

Kilos 19.972, vendidos al S.N. del Trigo, según Balance
" 750 invertidos en el cupo familiar
" 1.278 " en la siembra
" 22.000 de cosecha en total, que consta en
el C-1

JULIO YOLDI MUGUETA

MÉDICO-ODONTÓLOGO

PAMPLONA

García Ximénez, 6

Tel. 1032

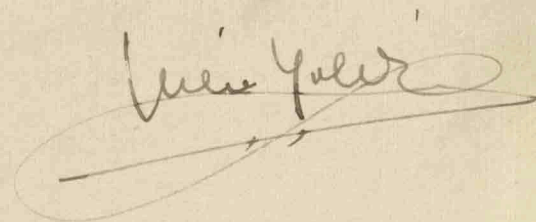
26 de Septiembre de 1955

Sr.Dn.Domingo Mina

Monreal

Muy estimado amigo.Adjunto tengo el gusto de devolverle la copia de catastro y anuncio de venta de las fincas de Bernabé, que tuvo la bondad de dejarme el pasado sábado.

Muy agradecido por su fina atención y con afectuoss saludos para su Sra.y péques, se despide suyo affmo.y amigo

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Julio Yoldi', is written over a large, horizontal, looping flourish that spans across the bottom right portion of the page.

A N U N C I O

Habiéndose terminado la declaración y reparto de herencia entre los Herederos de Don Alejandro Erviti Larraya (Q.E.D.), se pone en conocimiento de todo aquel que pueda estar interesado en la compra de fincas rústicas é inmuebles que a continuación se describen, que podrán hacer ~~ofertas~~ ofertas, ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Monreal, y directamente al propietario D. Bernabé Erviti en Mañeru, en un plazo que caduca a las doce horas del día 25 de los corrientes.

RELACION DE FINCAS.

Término	Robadas	Valor en venta
Jurubieta <i>11070</i>	10'04	20.500
Ambera (<i>Parietera</i>)	12'06	18.562
Ichostia	1'03	1.781
Iden	0'10	937
Camino Garitoain	2'13	4.218
Muga Yarnoz	1'13	2.718
Ilarcoa	4'03	8.375
Ariscoa	3'05	4.968
Sarrueta	2'07	3.656
Camino Gorostiz	11'06	5.687
Ichostia	3'06	1.687
San Pedro	2'14	440
Purgatorio	8'08	850 (Pastos)
Urbero	2'04	4.000

La última finca relacionada, se reserva el propietario, con opción a la misma de no adjudicarla.

Sobre los precios antes mencionados los interesados podrán hacer cuantas observaciones crean pertinentes.

Para el caso de que sobre una finca existan mas de dos postores, se les avisará oportunamente y se les requerirá a los mismos nueva oferta en sobre cerrado y lacrado, el cual será entregado al Sr. Secretario del Ayuntamiento. *El propietario se renova la facultad de admitir la proposición más ventajosa o de desahuciarla a todas*

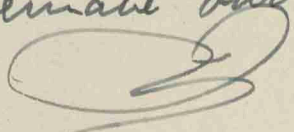
FINCAS URBANAS

Casa sita en la Calle Mayor con su corral, valorada en 20.000 Pts.

Corral y Pajar, sito frente al corral de la Sr^a Viuda de Zuazu.....20.000 Pts.

Monreal 12 de Julio de 1.955

EL PROPIETARIO.

Bernabé Erviti


Don DOMINGO MINA BEORLEGUI ^{*Encopie*} Secretario

del M. I. Ayuntamiento de LA VILLA DE MONREAL (NAVARRA)

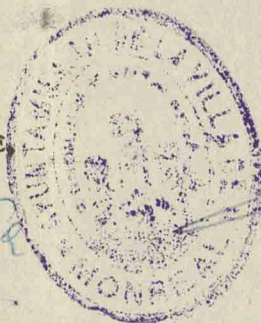
CERTIFICO: Que examinados los antecedentes existentes en las oficinas de mi cargo, aparecen inscritas a nombre de D. SANTOS ERVITI URIZ, entre otras las fincas que al respaldo se detallan.

Y para que conste a petición de Don Bernabé Erviti Larrea expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Monreal a once de Mayo de mil novecientos cinuenta y cinco.

El Secretariado Navarro. - Pamplona

V.º B.º
EL ALCALDE

Angel Vera



[Handwritten signature]

Núm. de orden	Estado de las fincas	Calle o término donde radican	SUPERFICIE		AFRONTACIONES				CAPITAL IMPONIBLE	
			Robos	Alms.	NORTE	ESTE	SUR	OESTE	Pesetas	Cts.
10	Cereal	Ichoestia	1'01		Cº Yarnoz	Fca Uriz	Hºs de Oscar	Esteban Labiano		
12	"	Ichoestia	1'03		Cº la Balderba	Santos Erviti	Santos Erviti	Santos Erviti	1.789	
15	"	Ichoestia	3'06		J. Salinas	Rio Elorz	Cº Yarnoz	Rio Elorz	1.687	
16	"	Ichoestia	0'10		Joaquín Elizalde	Victorino Larraya	V. Larraya	Acequia	937	
17	"	Esquidia	5'03		Cº la Balderba	Barranco	Juan Ojer	V. Larraya	4.000	
18	"	Esquidia	6'01		Común	Común	Mariane Burgui	Barranco		
20	"	Urbano	2'04		Cruz Salinas	Común	Hºs de Arbeloa	Camino.		
22	Pastos	Urbano	4'15		No constan afrontaciones en el catastro					
30	Cereal	Jurubieta	20'08		Trinidad Común	Camino Viejo		Angel Ibarrola	20.900	
32	"	Cº Garitosin	2'13		Cº Garitosin	Camino	Camino	Rio Elorz	4.218	
33	"	Astigar	0'14		Joaquín Elizalde	Dionisia Aldaz	Rio Elorz	Hºs de Arbeloa		
39	"	Ambera	1'04					Muga Yarnoz		
48	"	Debajo Ilarrea	1'02		Interesado	Casa Angora	Casa Angora	Casa Angora		
49	"	Llano Ilarrea	4'03		Común	Hºs de Arbeloa	A. Lecumberri	Ildefonso Gofi	8.379	
51	"	San Pedro	2'14		E. Turvillas	M. Urteasuñ	Angel Ibarrola	Esteban Labiano	440	
56	Pastos	Purgatorio	8'03		Jesús Nazari	J. Ustarroz	Esteban Labiano	Común	890	
64	Cereal	Muga Yarnoz	1'13					Cº de Yarnoz	2.718	
66	"	Muga Yarnoz	3'05		Santos Erviti	Común	Común	Cº Yarnoz		
68	"	Tunnoia	1'07		Fca Uriz	M. Elizagarey	Cº Elorz	Cº Elorz		
72	"	Ambera	12'06		E. Larraya	Victorino Larraya	E. Larraya	Común	18.669	
79	"	Cº Zabalceta	4'15		Fca Setuain	Cº Zabalceta	Cº Pamplona	Joaquín Elizalde		

Don _____ Secretario

del M. I. Ayuntamiento de _____


CERTIFICO: Que examinados los antecedentes existentes en las oficinas de mi cargo, aparecen inscritas a nombre de D. _____ las fincas que al respaldo se detallan.

Y para que conste a petición de _____ expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El Secretariado Navarro. - Pamplona

V.º B.º
EL ALCALDE,

Angel V. V. V.

Núm. de orden	Estado de las fincas	Calle o término donde radican	SUPERFICIE		AFRONTACIONES				CAPITAL IMPONIBLE	
			Robos	Alms.	NORTE	ESTE	SUR	OESTE	Pesetas	Cts
83	Cereal	Ce del Seto	1'09		Hos Recaldea	Hos de Arbeloa	Fco Uriz	Jesús Unzué		
111	Cereal	Oleocin	4'11		Hos Liberal	Jesús Unzué	Hos M ^o Noain	Hos M ^o Noain		
112	"	Sotocua	0'10		Ce Sotocua	Fco Uriz	Joaquín Elizalde	Joaquín Elizalde		
113	"	Ariscoa	3'05		Sarrueta	Santos Erviti	Esteban Labiano	Fco Uriz	4698	
115	"	Ariscoa	9'08		Sin afrontaciones					
117	"	Ce Corostiz	11'06		Hos de Arbeloa	Hos de Arbeloa	Hos M ^o Noain	Daniel Elizalde	5.687	
123	"	Sarrueta	2'07		Hos de Arbeloa		Fco Setuain		3.650	
<i>Partido prole unitad</i>					Monreal 11 de Mayo de 1.955					
			Vº Bº							
			EL ALCALDE						EL SECRETARIO.	
			<i>Angel V...</i>						<i>[Signature]</i>	

Escopia

Don Sancho Nino Bealqui Secretario
del M. I Ayuntamiento de Monreal

CERTIFICO: Que examinados los antecedentes existentes en las
oficinas de mi cargo, aparecen inscritas a nombre de D. Santos Ervito
Nino, entre otras las fincas que al respaldo
se detallan.

Y para que conste a petición de J. Juan Ervito Sarracino
expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Monreal
a once de Abril de mil
novecientos cinquenta y cinco

El Secretariado Numero. - Papeles

V.º B.º
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

Núm. de orden	Estado de las fincas	Calle o término donde radican	SUPERFICIE		AFRONTACIONES				CAPITAL IMPONIBLE	
			Robos	Alms.	NORTE	ESTE	SUR	OESTE	Pesetas	Cts.
27	Cereal	Jumbite	8	14	M. Abisauo	Juan Ojer	M. Saunders	Fco. Uris		
35	Vina y C.	Aubera	6		Lauin	Benito Gaiti	Fco. Uris	Fco. Uris		
43	Cereal	C. Salinas	4	15	C. Salinas	Angula	Gregorio Sauma	M. Abisauo		
44	"	"	2	15	"	Sanil Hingales	M. Hingales	Accequis		
45	"	"	1	14	Santol broto	Gregorio Sauma	Rioolor	G. Sauma		
50	"	S. Pedro	1		"	Reato Calvino	"	C. Maralpin		
65	"	Muga Jemas	9	03	Santol broto	Miguel Salas	Miguel Salas	Miguel Salas		
73	"	Aubera	11	12	C.olor	Victoriano Sauma	C.olor	F. Abisauo		
74	"	Aubera	8	04	C.olor	Segundo Cruz	V. Sauma	Joaquin Elizalde		
84	"	Soto Aniano	1	01	Entibau Sabian	Entibau Sabian	Diputacion	M. Abisauo		
94	"	Antiguo	7	02	Fco. Sauma	Dominio	Dominio	C. Salinas		
98	Vina	Aubera	2	15	Santol broto	Segundo Cruz	Fco. Uris	F. Abisauo		
109	C. y Panto	Jemas	2	11	F. Abisauo	H. de Arbeloa	Entibau Sabian	C. Alamos		
114	Cereal	Opigera	6	04	Santol broto	Victoriano Sauma	V. Sauma	Entibau Sabian		
121	C. y Panto	Sarrute	9	09	J. de Alamos	Blas Cortes	Santol broto	J. Sarrute		
128	Cereal	C. de Alamos	16	01	C. Alamos	"	C. Sauma	"		

INGRESOS Y GASTOS OCASIONADOS EN EL FALLECIMIENTO DEL FINADO
HERMANO DON ALEJANDRO ERVITI LARRAYA EN ABRIL DE 1.954

MES	DIA		PESETAS	CENTIMO
Abril		Aportación de Rosalía, 1ª partida.....	12.000'	"
Mayo	19	Recibido de mi hermano Agustín	2.000'	"
"	"	79 pacas de paja, vendidas a Elorz	414'	"
"	25	Recibido de mi hermano Agustín.....	14.000'	"
Agosto	12	Id de trigo vendido nº 342.020 (parte)	5.394'	72
"	"	8 d/c de huevos a Angel Gogorza.....	329'	50
"	"	5 " " " a D. Juan Recalde	111'	50
"	"	Recibido de Seguros de Blas (Diputación)..	444'	"
"	"	" de Mª Jesús de Doroteo, de paja ...	128'	-
Septbre	18	De trigo vendido (parte) 315.339.....	426'	66
"	"	Renta de 1.954, José Mª Aldave	1.949'	09
"	"	Iden de 1.954, Gervasio Irigoyen.....	6.220'	50
"	"	Importe huevos vendidos desde Abril.....	4.164'	50
"	"	Cobrado de paja Sr. Valencia de Salinas ...	590'	-
"	"	Id renta 1.953, Victorio Salinas	110'	-
Ocbre	7	Parte sobrante ctª Cte Bcª Español.....	6.771'	52
"	17	Renta 1.954 de Joaquín Urtásun	269'	55
Dicbre	17	Cobrado trigo Resgdª 333.521 (última e/)...	10.584'	18
Enero	22-1955	Cobrado macho viejo vendido.....	800'	--
"	23	Id 2 yeguas y 2 mulres.....	11.000'	--
Mayo	1ª	Cobrado una yegua vendida a Lerín.....	4.500'	--
"	"	Venta de 1.030 fardos paja	2.317'	50
"	"	Id de 264 " "	594'	--
"	"	Ingresado de hierbas, año 1.954.....	1.856'	--
Total fondos movilizados			86.975'	22
Saldo deudor a cuenta nueva			8.468'	03
			<u>95.443'</u>	<u>25</u>

1.954

GASTOS

PESETAS CENT.

MES	DIA		PESETAS	CENT.
Abril	12	Fac/ Semillas Ebro S.A. 6 Kls remolacha	184	—
"	"	Misas P. Franciscanos, novenario.....	200	—
"	"	" " Dominicos y Revista.....	125	—
"	"	" Iltn ^a D. Agustín Arbeloa	100	—
"	"	" P. Carmelitas	800	—
"	"	Ternera ,1 Kilo	44	—
"	13	Funerales 1 ^a , Cabildo	1.121	—
"	"	A prima Victorina, Café y mantequilla	105	—
"	"	Fac/ Cecilio Alzueña _____ 15-3 ^a	554	—
"	14	Id/ E. Sorbet, de varios, Monreal.....	305	35
"	"	Recibo Esquela El Pensamiento-9-4	358	75
"	30	Recibo de luz, 3 -Abril.....	159	70
"	"	Al Sr. Médico, Sr. Guelbenzu Marzo	226	—
"	"	2 ^a visita al Dr. Abascal,, consulta y Rayos... ..	235	—
"	"	Comida de Rosalía y Alejandro.....	64	—
"	"	Regreso de los dos en "La Veloz"	12	—
"	"	Ingreso Clínica Alejandro. Taxi	110	—
"	"	Análisis	125	—
"	"	Pijama Casa Ciga	250	—
"	"	Obsequio a Religiosas	30	—
"	"	Comida y cena Rosalía y estancias, Clínica....	331	—
"	"	Gastos varios en la casa	376	40
Mayo	5	Leche de Marzo y Abril	269	20
"	"	Caja Navarra de Seguros	242	25
"	"	Seguro de Blas el 30-4	109	65
"	14	Fac ^a / José Urrestarazu 28-3 al 14-5.....	240	—
"	"	Conferencias telefónicas 28-3 al 14-5.....	84	30
"	19	Compra pienso y cerne, Andrés Uriz s/fac....	600	—
"	"	Secretario Sr. Mina, Patentes y certificados .	125	—
"	"	Casa Patús, factr ^a 13-5 Pamplona	141	90
"	"	Taxi para D. Agustín Arbeloa el 9-4	100	—
"	"	A sirviente Esperanza, de 3 meses	450	—

8.174⁵⁰

1.954

GASTOSMES DIAPESETAS CENT.

<u>MES</u>	<u>DIA</u>		<u>PESETAS CENT.</u>
		SALDO ANTERIOR	8.174'50
Mayo	19	Vino para el funeral de Alejandro	30'--
"	"	Facta. alimentos para casa	54'--
"	"	Seguro de Elias Abril I,N,Previsión.....	109'65
"	"	Facturas casa,días 27,28 y 29 Abril.....	200'15
"	"	Id " 1,2,4 y 5 Mayo	466'20
"	"	Marina y gallinazo	300'--
"	"	Viaje de Felix a Lourdes	200'--
"	"	Gastos casa ,dias 8 y 9 de Mayo	103'25
"	"	Factra Jesús Salinas 128 Kilos pienso..	358'40
"	22	Pagado a José Ezcurrea de jornales	1.310'20
"	25	Seguro de Elias Mayo I,N.P.....	99'--
"	"	Jabón Muñoz 12 trozos	66'--
"	"	1 Kilo galletas Olibet	32'50
"	"	Desayuno y comida Hotel Europa	188'--
"	"	A Jesús Unzué (parte) s/facta/19-5	1.321'--
"	"	Viaje a Aoiz,el 7 sobre documentos Registro pts	130'--
"	"	Despertador Sr. Roldán P. Elomer.....	125'--
"	"	6 comida Casa Marceliano,el 8-5.....	276'--
"	"	Encargo	10'--
"	"	Fets de Nitrate,abono y patata 25-5....	6.504'91
"	"	A D. Agustín y D. J. Jimenez para misas	200'--
"	"	Pescatera Monreal s./nota 25-5.....	343'40
"	"	Facta trabajos del 14-2-54 de A. Gogorza	1.677'25
"	"	" Don Juan Recalde	385'35
Agosto	17	Edmundo Labiano,poda y verdura.....	76'--
"	"	Clinica San Fermín de Rosalía.....	800'--
"	"	Id San Francisco Javier de Alejandro	2.776'60
"	"	Taxi en Pamplona	21'40
Septbre	6	Facta papel de cartas	24'--
"	"	Id Blok y 3 cuadernillos.....	9'80
"	10	Trilla de 1.050 rebos trigo s/recibo	4.725'--
		Suma y sigue	31.099'56

1.954

GASTOS

MES DIA

PESETAS CENT.

MES	DIA		PESETAS	CENT.
		SALDO ANTERIOR	31.099	56
Septbre	10	Trilla de 523 ⁵⁰ Robbs de pienso s/rb ²	2.094	—
"	"	Seguro de Blas, mes de Julio I.N.P.....	222	65
"	"	A Vicente Elizari, pienso y portes	1.258	—
"	"	Liquidación cuentas a José Ezcurre.....	1.559	—
"	"	Fact ² de Claudio Saez ,9-6-54	165	—
"	"	Recibo agua Marzo y Abril	34	—
"	"	Fact ² Ardenax 19-7-54	208	—
"	"	Seguro Blas, Agosto I.N.P.....	164	15
"	"	Factura de varios de Rosalía-Julio	401	20
"	"	Molituración Gupe Tafalla 8 Junio	373	—
"	"	Recibo fincas Baleztena año 1.953	25	—
"	"	id " " " 1.954	25	—
"	"	Fct ² Francisco Setuain 1 ^a Septbre 1954	658	—
"	"	Id Marcelino Valencia 14 viajes acarreo ..	1.540	—
"	"	Id Salas Hermanos 1 ^a Septbre 1.954	2.444	—
"	"	A Felix para gastos en Lourdes	310	—
"	"	A id " " en San Sebastián	1.075	—
"	"	A sirviente Esperanza 4 meses 16-5 al 16-9.	600	—
"	"	Gastos de casa del 10 de Mayo al 31.....	331	—
"	7	Id del mes de Junio	1.001	15
"	"	Id de Julio	1.407	35
"	"	Id de A ^o osto	1.914	20
"	30	Id de Septiembre	1.209	10
"	"	Estipendios de Misas de Junio a fin Septbre	505	—
"	"	Recibos luz de Mayo a Septbre inclusive	264	10
"	"	" agua de Mayo a Agosto id	68	—
"	"	Culto y Clero, Seminario y La Verdad	325	—
"	"	A Felix en dos ocasiones	150	—
Oebre	7	A cuenta a Clara Uriz, de Rosalía.....	500	—
"	"	A la misma, de varios s/fact ²	851	65
"	"	Ftr ² varios 6, con detalle-Abril	2.976	45
		SUMA Y SIGUE	55.758	56

1.954

G A S T O S

MES DIA

PESETAS CENT.

		SALDO ANTERIOR	55.758 ⁵⁶
Oebre	7	Partidas nacimiento Huarte	25 ⁰⁰
"	"	Seguro de Blas Septiembre	164 ¹⁵
"	"	Fact ^a María Madurga	1.302 ⁰⁰
"	"	Ambulancia Clínica a Monreal	95 ⁰⁰
"	"	Fact ^a Angel Gogorza, 27-9-54.....	1.312 ⁰⁵
"	"	Sastrería Bueno; Fact ^a 22-9.....	225 ⁰⁰
"	"	Fact ^a José Urrestarazu Oebre 10.....	332 ⁰⁰
"	"	Rolde Verano Ayuntamiento	84 ⁹⁵
"	"	Fact ^a Claudio Saez 8 Oebre 1954	487 ⁰⁰
"	"	" gastos Rosalia y Felix 1.954	904 ⁷⁵
"	"	Transporte mieses M. Valencia	1.100 ⁰⁰
"	17	Fact ^a C. Aranguren, Limpieza trigo -Elorz,..	517 ⁴⁰
"	31	Recibo agua Sepbre y oebre.....	34 ⁰⁰
"	"	Id luz Septiembre	50 ³⁹
"	"	Id luz Oebre	50 ³⁹
Novbre	1	Id " Noviembre	53 ⁰³
Dicbre	31	Recibo agua Novbre y Dicbre	34 ⁰⁰
"	"	Fr ^e E. Sorbet, cuenta pan y varios.....	540 ⁶⁵
"	"	" Vd ^a de Turrillas, dos remesas.....	682 ⁰⁰
"	"	Contribución Ibargoiti 1.954	1.605 ¹⁵
<u>1.955</u>			
enero	28	Caja Rural Católica, suministros	4.815 ⁵⁵
"	"	Fact ^a de E. Labiano Vd ^a de)-varios	553 ⁵⁰
"	"	Luz dos recibos	123 ⁵⁵
"	"	Suministros, poda viñas y vino	287 ⁰⁰
Febrero	1	Fact ^a Claudio Saez	43 ⁰⁰
"	"	" de Rosalia Parroquia	334 ⁰⁰
"	"	" Antonio Mendive, Liédena, 25-1	153 ⁴⁰
"	"	Patente 1 caballería 31-3303 -55	20 ⁰⁰
"	"	Id bicicleta 31-1-55	26 ⁰⁰
"	"	Nota E. Sorbet. 1954.....	43 ⁵⁰
"	"	Id de Rosalia, gastos de casa	296 ⁰⁰
		SUMA Y SIGUE	72.032 ⁹⁷

1.955

GASTOS

PESETAS CENTS.

MES	DIA		
		SALDO ANTERIOR	72.032'97
Febr ^o	1	Seguro de Blas Oebre 1.954	164'15
"	"	Id id de Noviembre	180'55
"	"	Id id de Diciembre	202'40
"	"	Comisión venta Caballerías J. Gonzalez .	700'—
"	"	Seguro de Blas Enero de 1.955	197'85
"	"	Gastos generales, Oebre 1.954	1.391'45
"	"	Id Casa Noviembre	1.153'85
"	"	Id " Diciembre	1.565'25
"	"	Id " Enero 1.955	1.431'05
"	"	Id " Febrero "	1.504'45
Marzo	"	Id " Marzo "	2.089'80
Abril	—	Id " Abril "	2.533'95
"	30	Fer ^o M. Clara Echegoyen (Modista) 4-11	334'—
"	"	Parroquia Aniversario 18- 4	578'—
"	"	Cuota anual Sección Adoradora E.1955..	50'—
"	"	Caja Navarra Seguros 1-1-55.....	321'70
"	"	Fact ^o José Urrestaraza.19-2-55	204'—
"	"	Id Casimiro Ruiz ,Idocin,27-2	319'20
"	"	Almacenes Erro, Pemplona-Rosalía.....	192'—
"	"	Recibo luz, Febrero 1.955	96'60
"	"	Id ,Marzo "	38'55
"	"	Id de agua Enero y Febrero	34'—
"	"	Seguro Aurora,15-3 al 15-3-56	514'45
"	"	Contribución, año 1.954. Monreal	2.787'95
"	"	Id Sociedad Erviti Ibarrola-Larrea Montel.983'—	
"	"	Recibo luz, tres meses ,gallinero 1955	32'25
"	"	Id " Abril 1.955, casa	56'20
Mayo	—	Id " Mayo " "	59'25
"	"	Id " Junio " "	39'59
"	"	Fact ^o Sastrería Bueno 10-2- 55	160'—
"	"	" Vestido Rosalía, Abril 55	751'25
		SUMA Y SIGUE	93.669'71

1.955

G A S T O S

MES DI A

PESETAS CENTIMS.

SALDO ANTERIOR 93.669⁷¹

Mayo 29

Factura de Angel Gogorza 1.773⁵⁴

95.443²⁵

Mayo 31

Saldo cuenta anterior 8.468⁰³

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

HACE SABER: Que por la Jefatura de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, se interesa de ésta Alcaldía haga saber a los agricultores, que el próximo día 31 de Marzo actual, termina el plazo para la entrega en los Almacenes del Servicio Nacional, del trigo reservado para canje.

Si algún agricultor, no hubiera formalizado su reserva de consumo familiar, deberá hacerlo antes de la indicada fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento .

Monreal 25 de Marzo de 1.955

EL ALCALDE.



Emilio...